



OFERTA DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADO DE KARTING Y TIERRAS

PRINCIPALES FUNCIONES

- Vigilancia de la zona de pista asignada durante la actividad deportiva y asistencia en el rescate de vehículos y pilotos.
- Mantener, en todo momento, la zona de pista y las infraestructuras (boxes, naves, pitlane, Paddock) asignadas en condiciones óptimas durante el periodo de actividad.
- Mantenimiento y acondicionamiento de la pista en su actividad diaria.
- Limpieza de la pista al final de la actividad diaria, según la actividad en pista.
- Atención al cliente (teléfono, email y presencial), Venta de ticket.
- Coordinar comisarios y servicios externos en pista
- Realizar labores de mantenimiento de mecánica de vehículos para alquiler
- Gestión administrativa: preparación de contratos, seguros y presupuestos, así como llevar el control de los pagos.

REQUISITOS DE ACCESO AL PUESTO

- Graduado ESO o FP1
- Al menos 6 meses de experiencia en puestos similares.
- Habilidades de observación, análisis y concentración en las tareas.
- Excelente trato con los clientes, profesionalidad y rigor
- Disponer de permiso de conducir del tipo B.
- Disponibilidad para trabajar fines de semana y festivos.
- Inglés nivel A2.

REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia de circuitos deportivos del ámbito del motor, o en eventos de motorsport directamente relacionados.
- Nivel de inglés B1 o superior, o segundo idioma extranjero.
- Experiencia demostrable en mecánica de vehículos.
- Atención al cliente y en venta, muy valorable relacionadas con el motor,
- Experiencia en gestión administrativa/documental en comercial
- Residir o establecer la residencia habitual en las proximidades de la instalación.

La relación laboral se formalizará a través de un contrato de indefinido.

Se recuerda en este punto las directrices en materia de Recursos Humanos impartidas por CORPORACIÓN a cuyo tenor "la selección de personal se hará a través del INAEM o por cualquier otro procedimiento que garantice los principios de igualdad, mérito y capacidad (...). Se difundirá por medios que garanticen publicidad y concurrencia"; en el mismo sentido, se pronuncia el apartado segundo del artículo 122 del Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, "El nombramiento del personal no directivo irá precedido de convocatoria pública y de los procesos selectivos correspondientes basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad", mientras que en el apartado tercero del mismo artículo se dicta que "El nombramiento del personal directivo se realizará conforme a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, garantizándose en el procedimiento para su contratación los principios de publicidad y concurrencia".

El plazo para que las personas interesadas presenten las propuestas finalizará el 24 de junio de 2023